



Objetivos de Calidad (Curso 2025/2026)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

REVISIONES		
00	10-06-2025	Aprobación del borrador inicial por el Equipo Directivo
01	13-06-2025	Aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad
02	XX-XX-2025	Revisión y aprobación por la Junta de Escuela

Preámbulo

El Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la Escuela de Ingeniería Informática (PEC01) establece que, con periodicidad anual, para desplegar la política de la Escuela, el Equipo Directivo debe proponer los objetivos de específicos de la Escuela, tomando como referencia el grado de cumplimiento de los objetivos del curso que finaliza, el informe anual de la Escuela del año anterior, las no conformidades y recomendaciones pendientes derivadas de procesos externos de evaluación, así como de las auditorías internas, y cualquier otro informe que considere relevante.

Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección u objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles, por lo que también se detalla la batería de indicadores necesarios para su revisión.

Objetivos de Dirección

Para el curso 2025/2026, la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Informática aprueba los siguiente Objetivos específicos de Dirección, en concordancia con los Objetivos Generales de la EII:

Objetivo General 1: Mantener actualizada la oferta formativa de la EII, prestando atención continuada a las necesidades sociales y la evolución del desarrollo científico en las áreas que le son propias, proponiendo nuevos estudios cuando se estime conveniente, y planificando su implantación, así como la extinción de los que se vuelvan obsoletos; y ofertar cursos de formación continua tanto para egresados como sociedad en general, en las áreas que le son propias.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Planificar la implantación del cuarto curso del Grado en Ingeniería Física y Matemática.	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Subdirector de Ordenación Académica - CAD Grado en Ingeniería Física y Matemáticas - Junta de Escuela 	Acuerdo de aprobación de la asignación de las asignaturas a ámbitos de conocimiento y distribución de grupos docentes.	Sí
Planificar la extinción del del programa formativo de doble titulación de Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas (plan 2016).	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Subdirector de Ordenación Académica - CAD Grado en Ingeniería Informática - Junta de Escuela 	Acuerdo de aprobación del calendario de exámenes y defensas de TFT siguiendo las previsiones de los procedimientos de extinción.	Sí
Seguimiento de la impartición de la docencia en otros edificios por las obras de remodelación del edificio.	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Subdirector de Ordenación Académica - CAD de las distintas titulaciones - Junta de Escuela 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las CAD - Actas de la Junta de Escuela 	Sí
Actualizar los planes de estudios de las titulaciones del centro a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Subdirector de Calidad e Innovación - Junta de Escuela 	Publicación en el RUCT del título modificado	Sí
Estudiar la viabilidad de ampliar la oferta formativa de la Escuela con nuevos títulos.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Junta de Escuela 	Acuerdo de Junta de Escuela	Sí
Estudiar la viabilidad de completar la oferta de	<ul style="list-style-type: none"> - Director 	Actas de la CAD	Sí

cursos de armonización de conocimientos para los estudiantes de nuevo ingreso	- Subdirección de Ordenación Académica		
Programar actividades de formación continua.	- Director - Subdirector de Estudiantes y Formación Continua	Listado de actividades realizadas.	Sí
Identificar en los planes de estudios vigentes las competencias explícitas en sostenibilidad que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021	- Director - Subdirección de Ordenación Académica	Realización de un informe sobre las competencias explícitas en sostenibilidad que se alinean con los ODS en los planes de estudios vigentes.	Sí

Objetivo General 2: Buscar que las infraestructuras de la EII se mantengan acordes con las necesidades de la oferta formativa disponible en cada momento, planificando la habilitación de espacios y la renovación de los recursos materiales de las aulas y laboratorios docentes, en colaboración con los departamentos que imparten docencia en la EII y los servicios centrales de la ULPGC.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Dotar del equipamiento necesario a las asignaturas de los grados.	- Director - Administradora del EIM - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Adquisición del equipamiento.	Sí
Renovación de las infraestructuras obsoletas.	- Director - Administradora del EIM - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Instalación de infraestructuras renovadas.	Sí

Objetivo General 3: Promover una actuación transparente y abierta entre los grupos de interés implicados con la EII, fomentando la participación de estos, a través de sus representantes, en los órganos colegiados que intervienen en la toma de decisiones.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Realizar reunión con empleadores para la rendición de cuentas.	- Director - Subdirector de Calidad e Innovación - Subdirector de Relaciones Internacionales e Igualdad - Empleadores	Informe de la reunión.	Sí
Rendición de cuentas a egresados a través de colegios profesionales y/o asociaciones de egresados.	- Director - Subdirector de Calidad e Innovación - Colegios/Asociaciones de egresados	Envío de información.	Sí

Completar información de las comisiones delegadas en la intranet de la EII incluyendo resúmenes de las reuniones	- Director - Secretario - Subdirector de Calidad e Innovación	Intranet de la EII	Sí
Actualizar la organización de la información que se presenta en la web de la EII	- Director - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Web de la EII	Sí
Convocar elecciones para cubrir vacantes Junta de Escuela.	- Director - Junta de Escuela - Junta Electoral Central	Acuerdo de Junta de Escuela de convocatoria para cubrir vacantes en la Junta de Escuela.	Sí
Convocar elecciones para cubrir vacantes Comisiones delegadas.	- Director - Junta de Escuela	Acuerdo de Junta de Escuela de convocatoria para cubrir vacantes en Comisiones Delegadas.	Sí
Convocar elecciones para renovar la CAD del GIFM.	- Director - Junta de Escuela	Acuerdo de Junta de Escuela de convocatoria para renovar la CAD del GIFM.	Sí
Convocar elecciones a la dirección del centro.	- Director - Junta de Escuela - Junta Electoral Central	Acuerdo de Junta de Escuela de convocatoria para renovación de la dirección del centro.	Sí

Objetivos de Procesos

Los objetivos de procesos se consideran vinculados al objetivo general “Velar por el cumplimiento de los resultados previstos en las memorias de los planes de estudios que constituyan en cada momento la oferta formativa vigente de la EII, tomando las medidas correctoras que se estimen oportunas en caso de observarse desviaciones significativas de los mismos”.

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	PCC01. Procedimiento Clave de Centro para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P)	≥ 80%
			Nota media estudiantes de nuevo ingreso (U-IN14REN-P)	≥ 6,5
			Tasa de estudiantes matriculados en primera opción (U-IN15REN-P-2)	≥ 80%
			Ratio de plazas de la titulación (U-IN09REN-P)	≥ 1,8

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
MOVI LIDAD DEL ESTUD IANTE	PCC04. Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes	Garantizar las estancias de los estudiantes de cara a la adquisición de los conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P-1)	≥ 20
			Nº de estudiantes recibidos. (U-IN04REN-P-1)	≥ 20
PRÁC TICAS EXTER NAS	PCC07. Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de las Prácticas Externas	Garantizar que los estudiantes puedan cursar las prácticas externas conforme a lo previsto en sus planes de estudios	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	≥ 65